

PRÁCTICAS EXTERNAS B (2014-15)

DATOS GENERALES

Código 26501

Créditos ECTS 6

Departamentos y áreas

Departamento	Área	Dpt. Resp.	Dpt. Acta
AGROQUIMICA Y BIOQUIMICA	BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR		
AGROQUIMICA Y BIOQUIMICA	EDAFOLOGIA Y QUIMICA AGRICOLA		
CC. AMBIENTALES Y RECURSOS NATURALES	BOTANICA	Sí	Sí
CC. AMBIENTALES Y RECURSOS NATURALES	FISIOLOGIA VEGETAL		
CC. AMBIENTALES Y RECURSOS NATURALES	ZOOLOGIA		
CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL MEDIO AMBIE.	FISIOLOGIA VEGETAL		
ECOLOGIA	ECOLOGIA		
BIOTECNOLOGIA	BIOLOGIA CELULAR		
BIOTECNOLOGIA	INMUNOLOGIA		
FISIOLOGIA, GENETICA Y MICROBIOLOGIA	FISIOLOGIA		
FISIOLOGIA, GENETICA Y MICROBIOLOGIA	GENETICA		
FISIOLOGIA, GENETICA Y MICROBIOLOGIA	MICROBIOLOGIA		
CIENCIAS DEL MAR Y BIOLOGIA APLICADA	BOTANICA		
CIENCIAS DEL MAR Y BIOLOGIA APLICADA	ECOLOGIA		
CIENCIAS DEL MAR Y BIOLOGIA APLICADA	ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA		
CIENCIAS DEL MAR Y BIOLOGIA APLICADA	FISICA DE LA TIERRA		
CIENCIAS DEL MAR Y BIOLOGIA APLICADA	ZOOLOGIA		

Estudios en que se imparte

GRADO EN BIOLOGÍA

Contexto de la asignatura

El Grado en Biología incluye dentro de su programación docente la realización de prácticas externas pre-profesionales curriculares y extracurriculares en entidades colaboradoras (instituciones y empresas públicas o privadas) que desarrollen su actividad en campos afines a la formación impartida en el Grado en Biología. Las "prácticas externas curriculares" de naturaleza optativa y equivalentes a una asignatura de 6 créditos ECTS se ofertan en el cuarto curso (en ambos semestres) como dos asignaturas denominadas Prácticas externas A y Prácticas externas B, vinculadas a los dos itinerarios de optatividad del título (Itinerario 1: Biología Ambiental (Prácticas externas A) e Itinerario 2: Biotecnología y Biosanitaria (Prácticas externas B)).

Estas prácticas tienen como objetivos principales: (i) que los alumnos puedan completar su formación a través de un contacto con el mundo laboral antes de terminar sus estudios y (ii) conocer las necesidades del mercado laboral y conectar dichas actividades con aquellas de carácter formativo de la Universidad.



OBJETIVOS

Objetivos específicos aportados por el profesorado (2014-15)



CONTENIDOS

Contenidos teóricos y prácticos (2014-15)

Los contenidos de la asignatura serán distintos dependiendo de la empresa o institución y del tipo de trabajo a desarrollar en las mismas. Dichos contenidos, recogidos en el anexo al convenio marco de colaboración para prácticas externas, serán definidos por los tutores/as de las prácticas externas antes de que el alumno/a comience esta actividad formativa.



EVALUACIÓN

Instrumentos y criterios de Evaluación 2014-15

Con carácter general, en la evaluación de las competencias se tenderá a ponderar de forma proporcional los tipos de actividades formativas programadas, siguiendo los criterios generales establecidos para la evaluación de las prácticas en empresa en el título.

Tipo	Criterio	Descripción	Ponderación
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	El alumnado será valorado en primer lugar por el tutor designado o tutora designada por la entidad colaboradora (apto o no apto), que emitirá un informe al tutor/a académico/a recogiendo la consecución de los objetivos e indicando la duración total de las prácticas. La calificación de no apto supone el suspenso en la nota final de PE. Una vez obtenida la calificación de apto, el alumnado deberá entregar al tutor/a académico/a una memoria que incluirá, como mínimo: los datos del estudiante, la entidad colaboradora y el departamento al que se ha asignado; la descripción de las tareas desarrolladas; la valoración de las tareas desarrolladas y de las competencias y conocimientos adquiridos; la relación de problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución; la identificación de las aportaciones de las prácticas en cuanto al proceso de aprendizaje; y la valoración de las prácticas y sugerencias de mejora. La memoria estará supervisada por ambos tutores o tutoras y calificada por el tutor académico o tutora académica. El tutor/a académico/a, en función de la evaluación anterior y los criterios establecidos, procederá a evaluar el informe presentado por el o la estudiante. La calificación final de PE será, expresada con un decimal, en la escala de 0 a 10, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa según el RD 1125/2003 de 5 de septiembre: Suspenso (0-4,9), Aprobado (5,0- 6,9), Notable (7,0- 8,9) o Sobresaliente (9,0-10).	Evaluación de Prácticas externas B	100

